Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00654-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En memorial visible como archivo No. 05 del cuaderno principal del expediente digital, el apoderado de la parte demandante solicita aclarar el numeral primero del mandamiento de pago proferido el 17 de octubre de 2023 respecto a la factura No. 1782978.2.

En ese sentido y dando respuesta a lo solicitado, se aclara que el número de dicha factura corresponde realmente al 17829782 y no el previamente descrito, pues por error involuntario de digitación se incluyó un signo de puntuación que no corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 26 de octubre de 2023.